



# HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA



## UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO



Tiene por objeto garantizar la institucionalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y de derechos humanos, como pilares fundamentales en la toma de decisiones tanto en el diseño como en la ejecución de las políticas públicas de esta entidad, para mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, a la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres.

El 29 de enero de 2021 el Director General, emitió el Acuerdo 001/2021, mediante el cual se crea la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara, quien conocerá de lo siguiente:

### IGUALDAD

Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas áreas del organismo.



### PROTEGER

Proteger los derechos humanos y libertades fundamentales erradicando toda costumbre y prácticas discriminatorias.



### COMUNICACIÓN

Comunicación institucional, tanto interna como externa, incluyente, universal y no sexista.



### ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Orientar y canalizar al personal del organismo con las autoridades competentes en casos de acoso y hostigamiento sexual laboral al interior del mismo.



### PERSPECTIVA DE GÉNERO

Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el reglamento y ordenamientos internos, así como en la estructura organizacional.



### CAPACITACIÓN

Capacitar al personal en materia de igualdad de género, derechos humanos, prevención de la violencia, no discriminación y de grupos vulnerables.



Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz  
Titular de la Unidad de Igualdad de Género  
rihernandez@hcg.gob.mx  
33 3942 4400 Ext. 49055